

ACTA

Día: 28 de mayo de 2024.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 5 Contrato suministro de sábanas térmicas quirúrgicas con destino a los centros del SNS-O.

Asistentes:

- Presidente: Miguel Asurmendi Salvide.
- Vocal – Secretario: Félix Ángel Cermeño Alonso.
- Vocal – Intervención: Helena Rabal Etxeberria.

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A “Documentación Administrativa” y, en su caso, Sobre BC “Criterios sometidos a juicios de valor” de las ofertas presentadas, y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas relacionadas, y una vez constatado que no concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, se deja constancia de la negativa de todas ellas, incluida la del Secretario.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre A “Documentación Administrativa” de las ofertas presentadas, dejando constancia de lo siguiente:

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

KCI CLINIC SPAIN SL	B82763277
IZASA HOSPITAL SLU	B08438731
MBA INCORPORADO SL	B33680547
AMEBIL SL	B95492716

Se procede al examen de la documentación que han aportado las empresas, comprobándose que ésta es conforme con lo establecido en el Pliego regulador.

A continuación, se procede a la apertura del sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, comprobándose que la documentación es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Pliego Regulador, sin perjuicio de lo que resulte de su análisis posterior.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO. - Admitir al procedimiento a todos los licitadores, con la salvedad de la empresa AMEBIL, S.L. que no ha presentado muestras ni equipos, por lo que se condiciona su admisión a que los profesionales designados por los Centros, puedan valorar los criterios de valoración establecidos en el Pliego, con las fichas aportadas por la empresa. En caso contrario, sería excluida.

SEGUNDO. – Encomendar a los profesionales designados por los centros, la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, así como la valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas admitidas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

ASURMENDI

SALVIDE MIGUEL

- DNI 44621582H

Firmado digitalmente por
ASURMENDI SALVIDE
MIGUEL - DNI 44621582H
Fecha: 2024.05.29 11:57:57
+02'00'

Miguel Asurmendi Salvide

VOCAL-SECRETARIO

Cermeño Alonso, Félix Angel-----A

Félix Ángel Cermeño Alonso